

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1 *NOTIFICACIÓN de 6 de noviembre de 2012, de la Orden de 15 de octubre de 2012, correspondiente al expediente RA 174/2012.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Orden correspondiente al expediente RA 174/2012, que se relaciona en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica al interesado, informándole de que dispone de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas de la Unidad de Recursos e Informes de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sita en la Gran Vía, número 18, quinta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas.

Madrid, a 6 de noviembre de 2012.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Díaz de Bustamante Zulueta.

ANEXO

Acto que se notifica: Orden.
Interesada: "Terral Wind, Sociedad Limitada".
Procedimiento número: RA 174/2012.

(03/37.547/12)

